MUNICIPALIDAD DECARMEN DEL PARANA

Unidad Operativa de Contrataciones

Carmen del Paraná, de Agosto de 2011.-

Señor
Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa **N° 08/11**, para él "**ESTUDIO DE PROYECTOS DE INVERSION, EN OBRAS COMUNITARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA", ID Nº 216860**
El plazo límite para la presentación de la oferta es el **día 19 de setiembre 2011 a las 09:30 hs.-**
Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:
Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Otros Anexos.

Atentamente,

Lic. Rubén Franco
Responsable U.O.C

MUNICIPALIDAD DECARMEN DEL PARANA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa nº 8/2011

1. La Convocante ***Municipalidad de Carmen del Paraná*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 08/11 para el "***ESTUDIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS COMUNITARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA***", ID Nº 216860
La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **580-30-011** ***"ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN*** del Presupuesto Municipal año 2011.----------

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.----------

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos.----------
La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptas; ----------
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.----------
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.----------

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.----------
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día 15 de setiembre hasta la 9:00 hs,** en la dirección de las oficinas de la U.O.C ubicado sobre la Calle Carmen entre Pte Franco y 15 de Agosto.
La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas

respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **15 de setiembre a las 9:00 hs**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.----------

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dicho costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano----------

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

d) Certificado de Cumplimiento Tributario;

e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº941/2010.

K-Currículo Firmado por el/los Consultor/es propuestos con antecedentes y certificados.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión del servicio y/o bien, en el caso de no estar inscriptos en el SIPE, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art 131 de la ley 4249/10 que aprueba el

presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, como requisito previo para la obtención del código de contratación, la inscripción previa no es una exigencia para participar del proceso.----------

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 **(**Treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.-

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.
La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapela miento o la apertura prematura de las ofertas.----------

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.----------

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Carmen del Paraná, sito en Calle Carmen entre Pte Franco y 15 de Agosto**,** a más tardar el día **19 de setiembre hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.----------

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en la Municipalidad de Carmen del Paraná, sito en la Calle Carmen entre Pte Franco y 15 de Agosto el día **19 de setiembre a las 09:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.----------

17. La selección de las ofertas será **basada en calidad y costo**, Art. 94 del Decreto 21909 y Art.54 Inc c, de la Ley 2051/09. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal: presentado los documentos solicitados en el ítem Nº 10 del ***ANEXO I****. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

2. Experiencia:

- Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos de igual naturaleza a lo solicitado, deberá adjuntar a su oferta contrato anteriores.----------
- Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de ingeniería civil y /o arquitectura con experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios de igual naturaleza a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado.

- Oferta Económica, para lo cual se considerara la oferta más conveniente para la Convocante.
- Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante.

Criterios de Evaluación

Criterios	Puntaje	Ponderación	Puntaje Ponderado
Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras organizaciones, en trabajos de igual naturaleza. Otorgándose 5 puntos por cada contrato similar o afín suscripto con empresas públicas o privadas.-	100	30%	30puntos
. **Perfil del personal clave**: Profesional Universitario en el área de Arquitectura-ingeniería Civil con experiencia general de 5 años, como mínimo, en la prestación de servicios de igual naturaleza a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado. Se le otorgara 10 puntos al profesional con título universitario concluido en el área mencionada mas arriba,20 puntos al profesional con maestría o posgrado y	100	50%	50puntos

5 puntos por cada especialización de en el área de la construcción.-			
3. **Enfoque técnico y metodológico** : Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante,	100	20%	20 puntos
Total			100puntos

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.-

3. Capacidad financiera:
Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por Total***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).
21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23. Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = Po \times \frac{C}{C0}$$

Donde:
P: Precio Reajustado de la oferta.
Po: Precio original de la oferta.
C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay,

24.- Margen de preferencia según lo establecido en el **Decreto 6.225/11 Art. 2 inc "d";** en la cual las Contrataciones de Servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrán exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DECARMEN DEL PARANA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señor:
Municipalidad de Carmen del Paraná
Contratación Directa: Estudio y proyectos de inversión
ID Nº **216860**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar nuestra oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No me encuentro/No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me abstengo, por mi mismo/Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Cuento/Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. He/Hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas.
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrezco/ofrecemos proveer los Bienes/prestar los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente

Lista de Cantidades y sus precios

Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por item]*
1	80101507-001	*Estudio y proyectos para la Construcción para la Construcción de empedrados y veredas*	*unidad*	1		
2	80101507-001	*Estudio y proyectos para la Construcción de alcantarillas tubulares de Hº (10 unidades)*	*unidad*	1		

3	80101507-001	*Estudio y proyectos para la construcción de puentes sobre el arroyo Caraguata, en calle 2 y calle 3*	*unidad*	1		
4	80101507-001	*Estudio y proyectos para la Construcción de tinglado para feriantes y terminal de ómnibus*	*unidad*	1		
5	80101507-001	*Estudio y proyectos para el Reacondicionamiento edificio municipal*	*unidad*	1		
6	80101507-001	*Estudio y proyectos para la Reparación de matadero municipal*	*unidad*	1		
7	80101507-001	*Estudio y proyectos para la Construcción de vertedero municipal*	*unidad*	1		
					Precio Total	

El precio total de la oferta es de guaraníes _____(*completar en números y letras*).

6. Mi/Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta me/nos obligará en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Garantizo/Garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener inalterable las condiciones de mi/nuestra oferta durante el plazo de validez o la retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de mi/nuestra oferta y su validez deberá ser de 30 días posteriores a la fecha de validez de la oferta.

8. Entiendo/Entendemos que esta oferta, constituirá una obligación de suscribir el Contrato o la Orden de compra y /o Servicios.-

9. Entiendo/Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en

los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: *(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona Jurídica.)*

Datos del firmante de la oferta: *(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

MUNICIPALIDAD DECARMEN DEL PARANA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 3.

Especificaciones Técnicas

1 GENERALIDADES

La Municipalidad de Carmen del Paraná llama a Contratación Directa para la contratación de los Servicio de Estudio de Proyectos de Inversión en Obras, bajo los términos establecidos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y sus reglamentos.

DESCRIPCIÓN

Diseño, Elaboración y proyectos de inversión para Uso Comunitario de la Municipalidad de Carmen del Paraná.-

El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Articulo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

2.-OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratación de un profesional para la elaboración del diseño de planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo para proyectos de inversión de ***Obras de Uso Comunitario***, con el objeto de alcanzar las metas previstas por la Municipalidad de Carmen del Paraná.----------

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Diseño de planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de construcción de *Obras de Uso Comunitario.-*

Elaboración y presentación de los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos de los proyectos en formato impreso y digital con sus respectivos códigos de catálogo, en diverso lugares del distrito, para las siguientes obras:

- Construcción de empedrados y veredas
- Construcción de puentes
- Construcción de Alcantarillas
- Construcción de tinglados para feriantes
- Reacondicionamiento de Edificio comunal
- Reparación de matadero Municipal
- Construcción de vertedero Municipal

3- 1 CRITERIOS PARA ELABORACION DE LOS PROYECTOS

a- Construcción de empedrados y veredas

- Relevamiento
- Nivelación
- Diseño final: planos y cortes
- Computo métrico con estimación de costos
- Especificaciones técnicas
- Elaboración carpeta de pliegos en dos formatos

b- Construcción de puentes (2 unidades sobre el arroyo Caraguata, en calle 2 y calle 3)

- Levantamientos topográficos: Con secciones transversales y longitudinales, con relevamiento planialtimétrico.
- Estudios geotécnicos: Dos sondeos de percusión a 10 m. de profundidad (uno en cada estribo o hasta rechazo) con ensayos de SPT a cada metro, ensayos de laboratorio, perfilajes e informes.
- Relevamiento hidrológico: con determinación de sección y datos de escorrentía.
- Diseño final: Con estimación de costos y cortes estructurales.
- Elaboración carpeta de pliegos en dos formatos

c- Construcción de alcantarillas tubulares de Hº (10 unidades)

- Relevamiento
- Planos
- Computo métrico con estimación de costos
- Especificaciones técnicas
- Elaboración de carpeta en dos formatos

d- Complejo-Construcción de tinglado para feriantes y terminal de ómnibus

- Programa : -Puestos para feriantes 10 unidades
  -Baños
  -Deposito
  -Terminal para 4 puestos
- Planos: -Planta de ubicación
  -Planta acotada
  -Cortes y Fachada
- Computo métrico con estimación de costos
- Especificaciones técnicas
- Elaboración de carpeta en dos formatos

e- Reacondicionamiento edificio municipal

- Relevamiento
- Planos: -Planta acotada
- Computo métrico con estimación de costos
- Especificaciones técnicas
- Elaboración de carpeta en dos formatos

f- Reparación de matadero municipal

- Relevamiento
- Planos: -Planta acotada
- Computo métrico con estimación de costos
- Especificaciones técnicas
- Elaboración de carpetas en dos formatos

g- Construcción de vertedero municipal

- Relevamiento
- Planos: -Planta de ubicación
  -Cortes
- Computo métrico con estimación de costos
- Especificaciones técnicas
- Elaboración de carpetas en dos formatos

4.- VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de la consultoría, tendrán vigencia de 60 (sesenta días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato, en la Municipalidad de Carmen del Paraná.----------

5 CONDICIONES DE PAGO

El costo del servicio será abonado con el O.G. 580 del presupuesto 2011 de la Institución.

La Municipalidad abonará al adjudicatario dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la entrega de los trabajos requeridos, previa presentación de la factura correspondiente.

MUNICIPALIDAD DECARMEN DEL PARANA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: contratación directa

Descripción del llamado: Estudio y proyectos de inversión

ID (Portal):216860

A la Convocante: Municipalidad de Carmen del Paraná

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas".

Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: . NO.

MUNICIPALIDAD DECARMEN DEL PARANA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 5

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011

Señores
Municipalidad de Carmen del Paraná
Presente

REF.: _____
De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de
referencia, por medio de su/s representante/s legal……., con cédula de identidad
Nº……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:
1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art.125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparta de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

_____

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En caso de que emplee/mos adolecentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copias del Registro del Adolecente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.